



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 07 minutos, del día 11 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral de Valladolid, ubicado en el predio 144 de la calle 56b, entre 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Maria Guadalupe May Novelo, Consejera Presidente, de este Consejo manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 07 minutos del día 11 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Maria Guadalupe May Novelo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Martha Elizabeth Can Noh, da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Nancy Noemí Ake Puc ,
- Consejero Electoral, C. Pedro Enrique Pech Kanxoc
- Consejera Presidente C. Maria Guadalupe May Novelo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Martha Elizabeth Can Noh con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos Baltazar Martin Espadas
- Partido del Trabajo, C. Yovana Edith Araujo Kinil.
- Movimiento Ciudadano, C. Bianca Sabina Alvarez Alcocer.
- Partido Encuentro Solidario, C. MErcy Alejandra Uc Gamboa
- Morena, C. Manuel de Jesús Gutiérrez Salazar.
- Fuerza por México, C. Alejandro Cen Yam

[Handwritten signature]

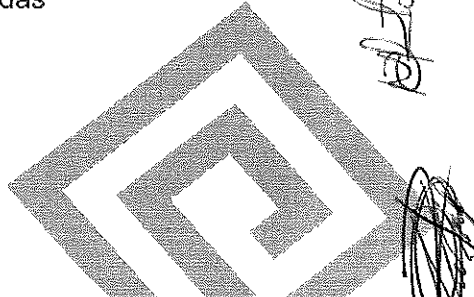
Alejandro Cen Yam

[Handwritten signature]

Mercy A UC6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Alejandro cen ym

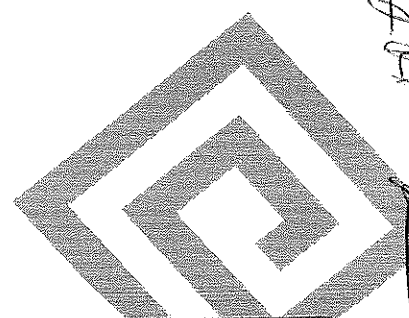
[Handwritten signature]

Merci a uce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

1.- Oficio sin número, recibido con fecha de 17 de febrero ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se acredita como representante propietario al C. Leocadio Perera Cocom y al C. Alejandro Cen Yam, como representante suplente, por el PARTIDO FUERZA POR MEXICO.

2.- Oficio sin número, recibido con fecha de 17 de febrero ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se acreditan a C. Ricardo Mendoza Moncada y a la C. Julia Anabel Dzul Puerto como representantes propietario y suplente respectivamente, por el PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN.

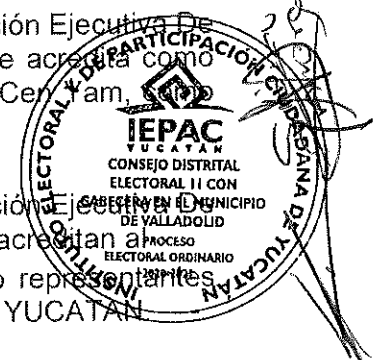
3.- Oficio sin número, recibido con fecha de 20 de febrero ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se acreditan al C. Manuel de Jesús Gutiérrez Salazar y a la C. Linda Jazmin Perera Salazar, como representantes propietario y suplente respectivamente, por el PARTIDO MORENA.

4.- Oficio sin número, recibido con fecha de 26 de febrero ante la Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y De Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza el nombramiento del C. Margely Anet Parra Ake y al C. Cristian Cruz Pech, como representantes propietario y suplente respectivamente, por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

5.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 010/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, MORENA, PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN y PARTIDO FUERZA POR MEXICO**. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.



Alejandro cen Yam

Alejandro cen Yam

Mercy A UCC

Christian Hurtado Can

Christian Hurtado Can

D. Tur



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; la Consejera Presidente da lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular;

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 25 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.

Siendo las 18 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nancy Noemí Ake Puc ,
Consejero Electoral, C. Pedro Enrique Pech Kanxoc



Handwritten signature

Alexandro Con...

Handwritten signature

Mercy A UCG

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Consejera Presidente C. Maria Guadalupe May Novelo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Martha Elizabeth Can Noh con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Carlos Baltazar Martin Espada
Partido de la Revolución Democratica, C. Magda Lucero Ku Quijan
Partido del Trabajo, C. Yovana Edith Araujo Kinil.
Movimiento Ciudadano, C. Bianca Sabina Alvarez Alcocer.
Partido Encuentro Solidario, C. Mercy Alejandra Uc Gamboa
Morena, C. Manuel de Jesús Gutiérrez Salazar.
Fuerza por México, C. Alejandro Cen Yam



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Distrital Electoral de Valladolid de fecha 11 de marzo de 2021; y no habiéndola se procedió con la dispensa. Una vez realizada la misma, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral de Valladolid de fecha 11 de marzo de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido la Secretaria Ejecutiva C. Martha Elizabeth Can Noh, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente C. Maria Guadalupe May Novelo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Maria Guadalupe May Novelo dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2021, siendo las 18 horas y _____ minutos.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,

remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE

C. Maria Guadalupe May Novelo

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. Nancy Noemi Ake Puc

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. Pedro Enrique Pech Kanxoc

C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

C. Martha Elizabeth Can Noh

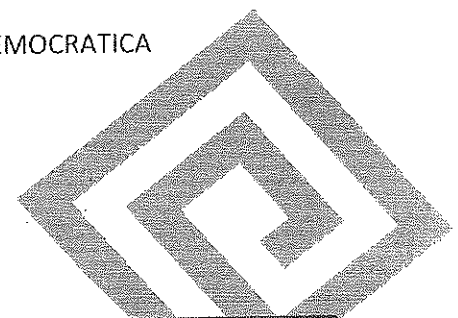
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO

REVOLUCION DEMOCRATICA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

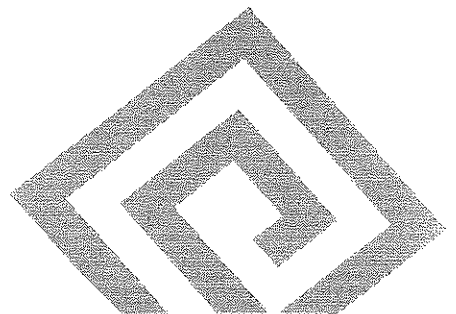
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

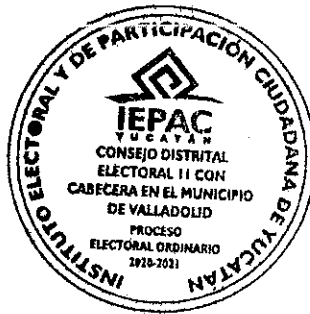
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

Mery A u e



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO X-1 con cabecera en el municipio de Valladolid en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Valladolid, Yucatán, a 11 de Marzo de 2021.

D. H. T. U.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DTTO XI VALLADOLID

El día 11 de Marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo Distrital, hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Aceptables	Falta reparar un apagador de la sala de sesiones
Techos	En buen estado, se permeabilizo recientemente	Falta subir al techo a verificar bien
Drenaje pluvial	Sin problema la casa tiene desnivel en la terraza y está en alto	
Ventanas	Buen estado con protector	
Muros	Buen estado	
Cerraduras	Buen estado	Una cerradura para la bóveda, dos candados para las dos rejas de atrás.
Pisos	Buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	3 en caso de emergencia
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Si es necesario tener señalética
Delimitación de áreas	Existen cuartos cerrados
Anaqueles	Los necesarios

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



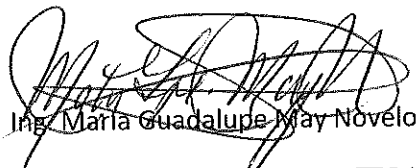
2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Ing. María Guadalupe May Novelo

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DTTO XI VALLADOLID

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XI con cabecera en el municipio de Valladolid en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Valladolid, Yucatán, a 17 de Marzo de 2021.

[Handwritten signature]

